



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 195 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 24 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 304-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 29 de diciembre de 2016, se designó al abogado Miguel Angel Lacca Puell, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 23 de enero de 2017, se designó al abogado Miguel Angel Lacca Puell, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, el mencionado servidor ha presentado Carta de Renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Abogado Miguel Angel Lacca Puell, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA la designación del abogado Miguel Angel Lacca Puell, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
[Firma]
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 206 06